

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Los suscritos **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y,

C O N S I D E R A N D O

Ferrocarriles Nacionales de México se fijó como estrategia institucional, la de consolidar el proceso de reestructuración del sistema ferroviario mediante la concesión de los ferrocarriles regionales.

A fin de cumplir adecuadamente con su misión de administrar y operar los Ferrocarriles Nacionales Mexicanos, atendiendo el transporte de carga para el mercado nacional e internacional, en forma individual o integrada, con eficiencia, calidad y seguridad, se trazaron como objetivos entre otros:

Avanzar de manera definitiva en el proceso de reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Conservar y modernizar la infraestructura de transporte, así como mejorar la calidad, eficiencia y cobertura de los servicios ferroviarios.

Atender las necesidades prioritarias de los recursos humanos, financieros y materiales, para controlar y supervisar adecuadamente los servicios que se proporcionan.

Llevar a cabo la modernización, construcción y rehabilitación de la red ferroviaria.

No obstante lo anterior, nos damos cuenta de que las vías ferroviarias son arcaicas, además de no contar con señalamientos ni medidas de seguridad adecuadas, lo que provoca accidentes y descarrilamientos.

Es por ello, que se requiere que Transportación Ferroviaria Mexicana implemente permanentemente un programa de inspección de vías e instalaciones ferroviarias, con el objeto de evitar accidentes no únicamente para los ferrocarriles sino también para la ciudadanía en general. Debiendo de igual modo remozar las calles por donde pasan las vías del ferrocarril.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE QUE EXISTAN VIALIDADES SEGURAS Y DE ESTA FORMA EVITAR ACCIDENTES O PÉRDIDAS HUMANAS, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, TENGA A BIEN REQUERIR A TRANSPORTACION FERROVIARIA MEXICANA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE INSPECCIÓN DE VÍAS Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES FERROVIARIAS ASÍ COMO DE LAS CALLES POR DONDE PASAN DICHAS VÍAS.

ARTICULO UNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el objeto de que existan vialidades seguras y de esta forma evitar accidentes o pérdidas humanas, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, tenga a bien requerir a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que

implemente un programa permanente de inspección de vías y mejoramiento de instalaciones ferroviarias así como de las calles por donde pasan dichas vías.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tam., diciembre 1 de 2005.